



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 325

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 341, PRESENTADA POR DOÑA: **ELBA ROSA SARAVIA DE HERNANDEZ**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 22246664, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 134 DE:

DONACIÓN, HECHA POR: **SARAVIA CACERES MAXIMO** A FAVOR DE: **SARAVIA PACHAS MAXIMO** CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 1962, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **FELIX GARCIA RAMIREZ**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 263 AL 264 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1961 - 1962, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **ELBA ROSA SARAVIA DE HERNANDEZ** CON DNI. N° 22246664, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

Firmado digitalmente por:
WALTER SANTOS GONZALEZ
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 15:37:39-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GONZALEZ
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

REGICM

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax: 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



Documentary Inventories.



№ 7818003

mil doscientos diecinueve a quienes congoz de que doy fe;
procediendo a firmar el instrumento por abogados, tes-
tigos y Notario que autoriza de todo lo que doy fe. A cargo por
don Pablo Ernesto Leuvin, for impudiente Jijias de hacer Juan J. de la Haza.
Alfonso Torrealba

Paul Robert Newman

Arto meo

as to have Juan J. de la Pradera

Se des' Partes
frases les
unidas a
Caravajal
Chas Gonzalo
Hernandez en
8 de los diez
mos diez
Re. —

Nombres ciento treinta y cuatro. Donación. Seravia a la ciudad de
 Caceres. Barino, a Saravia Pachas Barino J. Chinchu, Alca, a
 la siete dias del mes de Noviembre de mil novecientos sesenti
 do, ante mí, Felix Garcia Ramirez, Notario de la provincia
 de Chinchu, inscrito en el registro electoral con el numero tre
 cientos veintun mil cuarentiocho, y testigos que al final se
 indica, compareció don Barino Saravia Caceres, de sesentun
 años de edad, casado, agricultor, de libreta electoral numero
 novecientos sesen mil doscientos setenta y tres, y de la otra don Ba
 rino Gonzalo Saravia Pachas, de veintiocho años de edad, case
 do, agricultor, con libreta electoral numero doscientos veintio
 mil doscientos treinta, ambos hermanos y vecinos del lugar,
 usando en el idioma castellano, labia para contestar, pro
 cedan por su propio derecho, a quienes oyo de que day
 ji, de conformidad con lo anterior transcrito al examinar
 de la ley de Notariados, solicitamos elevare a escritura publica la
 minuta de donación que me entregaron firmada, la misma
 que queda archivada en su legajo del tomo siguiente. Vis
 muta. -- Señores Notarios: Levase acta en su registro de escrituras publi
 cas de su cargo, una por la cual conste la de donación, que yo, Ba
 rino Saravia Caceres, otorgo en mi calidad de padre a favor



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 15:45:49-0500

// de mi hijo Maximiliano Jorge Saravia Pachas, como donatario, en
los términos siguientes: - Primero. - El donante, es propietario -
la donación tiene por objeto un lote de terreno donado en partes
iguales a sus hijos. - Es un terreno solar ubicado en el pago de
Poco Alto, zona de la "Higuilla", del valle de esta provincia, mide
una extensión superficial de cuatro metros de frontón, por veintinueve
metros, treinta centímetros de fondo, colinda por el Norte, con los
señores: Sr. Ana Saravia; Srta. Felicitas Adela Saravia Pachas
y al Oeste, con Esther Saravia Pachas. - El terreno solar materia
de esta donación está avaluado por la cantidad de mil quin-
cientos soles o.s. - El donante declara que el lote de terreno solar
en mayor extensión materia de esta donación, lo adquirió por
herencia de la que fue mi señora madre doña Rosa Sacaca
de Saravia; según consta de su testamento otorgado con fecha veint-
seis de junio de mil novecientos cuarenta y tres, por ante el
Notario de esta ciudad don Teodoro E. Alva, dentro del cual se
encuentra registrado el expediente, así como el certificado de
sucesión y exoneración. - El expediente número cuarenta y tres
cientos cuarenta y tres, auto de exoneración de fecha seis de febrero de mil nove-
cientos cuarenta y tres, expedido por la oficina de la Superintendencia
General de Contribuciones, de Lima. - Segundo. - El donante declara
que hace constar que la donación materia del presente contrato, se
otorga sin reserva ni limitación alguna, para los fines que con-
viene a favor de mi citado hijo don Maximiliano Saravia Pachas
para que lo goce en forma gratuita y haga su casa habitación.
Yo, Maximiliano Saravia Pachas, en calidad de donatario, acep-
to la donación de mi señor padre don Maximiliano Saravia Sacaca
en los términos anteriormente descritos. - Quiero ser Notario
Jornalero con arreglo a ley. - Promisores de la contratante
ambos en el pago de Poco Alto, zona de la "Higuilla", cara



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 15:45:41-0500

Documentos Inventariados



S. N.º 7818007

sin número.. Tercer señor Notario para los fines al registro
público, para su debida anotación.. Chircha Alta, dieciséis de
Octubre de mil novecientos sesentidos.. Por don Humberto
Pera.. abogado.. Maximiliano Sarmiento Tacare.. Maximiliano Sarmiento
Tacare.. Paga impuesto de registro.. Felix Garcia Ramirez
Paterno.. En sello.. Anotación de la minuta.. Caja de Depósito y
Conservación Departamento de Recaudación.. Francisco Toranzo
de Caceres.. En sello.. (Ver Anotación).. Paga cuatro por ciento abalado
de enajenaciones con certificado número treinta y tres mil cinco
cientos sesenta y siete, sobre mil quinientos, sobre sesenta.. Uno por ciento
sobre mil quinientos sesenta y siete, sobre quince.. Sete por ciento sobre
diez mil ochocientos cuatro, sobre seis quinientos, sobre treinta
cinco.. Total, sobre ciento diez.. Chircha, cinco de Noviembre
de mil novecientos sesentidos.. Caja de Depósito y Conservación
Departamento de Recaudación.. Gilberto Pira V.. Bajos de
Tora.. En sello.. Enrique Rivera A.. Expedidos.. En sello.. Alcalde
la.. De enajenaciones e impuesto a las ganancias es la Gran
Presidencia de Simbles.. con certificado número treinta
y tres mil cinco cientos sesenta y siete.. ganancias sobre quinientos.. Caja
del sobre mil quinientos.. Recaudación.. Alcalde, sobre sesenta.. Hay
once mil quinientos sesentidos, sobre quince.. Hay diez mil ochocientos
cuatro, sobre treinta y cinco.. Total, sobre ciento diez, por concepto de
los impuestos que gravan el contrato de Donaciones que en la
Gran Presidencia Sarmiento Tacare, con don Maximiliano Sarmiento
Tacare, según minuta número quinientos treinta y tres de die
ciséis de Octubre de mil novecientos sesentidos.. Chircha
Alta, cinco de Noviembre de mil novecientos sesentidos.. Caja
de Depósito y Conservación Departamento de Recaudación..
Gilberto Pira V.. Bajos de Tora.. En sello.. Enrique
Rivera A.. Expedidos.. En sello.. Conclusión.. con anexo

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2021 15:45:24-0500